



DECRETO EXENTO N° 1.178

RETIRO, 20 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **VIRGINIA CAMPOS GATICA**
RUT : N° 9.422.308-3
CARGO : Administrativo Juzgado de Policía Local.
DESDE : 23/04/2012
HASTA : 07/05/2012
NÚMERO DE DÍAS : 10
PENDIENTES : 04

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URR**
RUT : N° 9.179.075-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 30/04/2012
HASTA : 30/04/2012
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Recursos Humanos (s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/MQC/iep